



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y/o del organismo que corresponda, y en el marco del convenio de cesión suscripto el 22 de julio de 2026 entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe, mediante el cual se transfirieron a la órbita provincial, por el término de veinte (20) años, las facultades de administración, mantenimiento y ejecución de obras sobre la Ruta Nacional A012, arbitre las medidas necesarias para proyectar y ejecutar las obras de infraestructura vial que resulten pertinentes en la intersección de la Ruta Nacional A012 y la calle Hermes Binner, ubicada en el límite de las localidades de San Lorenzo y Ricardone, departamento San Lorenzo.

A tales fines, se solicita que se contemple la construcción de dársenas de giro, rotondas, obras de canalización del tránsito, señalización horizontal y vertical, iluminación y toda otra intervención que contribuya a mejorar la seguridad vial, ordenar la circulación vehicular y reducir la siniestralidad en dicho cruce.

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y/o del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para proyectar y ejecutar las obras de infraestructura vial que resulten pertinentes en la intersección de la Ruta Nacional A012 y la calle Hermes Binner, ubicada en el límite entre las localidades de San Lorenzo y Ricardone, departamento San Lorenzo, a fin de ordenar la circulación vehicular y mejorar las condiciones de seguridad vial en dicho sector.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

Las rutas y caminos del departamento San Lorenzo registran un intenso flujo vehicular durante todo el año, situación que se profundiza especialmente durante las épocas de cosecha gruesa, como consecuencia del elevado tránsito de vehículos de transporte de cargas que diariamente circulan hacia y desde las terminales portuarias y establecimientos industriales de la región.

Esta situación genera importantes dificultades para la circulación del tránsito liviano y afecta particularmente a los vecinos de las localidades del departamento, quienes deben recurrir con frecuencia a vías alternativas para sus desplazamientos cotidianos, procurando evitar los sectores de mayor congestión y circulación de transporte pesado.

Una de las localidades particularmente afectadas por esta problemática es Ricardone, cuya ubicación dentro de uno de los principales corredores productivos y portuarios de la región la expone a un intenso tránsito de vehículos de gran porte, generando frecuentes situaciones de congestión y dificultades para garantizar una adecuada conectividad con las localidades vecinas.

En este contexto, la calle Hermes Binner se ha constituido en una importante arteria de conectividad entre las localidades de San Lorenzo y Ricardone, adquiriendo especial relevancia como vía alternativa para la circulación del tránsito liviano, en tanto permite evitar algunos de los sectores de mayor concentración de camiones y contribuye a descongestionar otras arterias de la zona.

Sin embargo, la conexión de dicha arteria con la Ruta Nacional A012 se produce actualmente en un sector particularmente complejo del trazado, emplazado sobre una curva de la mencionada ruta, sin contar con una infraestructura vial adecuada ni con las medidas de señalización y ordenamiento necesarias para garantizar condiciones óptimas de seguridad para quienes utilizan diariamente este cruce.

Las características del lugar, sumadas al intenso flujo vehicular que registra la A012 y al incremento de la circulación por la utilización de la calle Hermes Binner como vía alternativa, configuran una situación que requiere una intervención preventiva por parte del Estado, destinada a reducir los factores de riesgo y evitar que un punto de circulación cotidiana se transforme en un foco de siniestralidad.

La seguridad vial debe constituir una política pública prioritaria para el Estado Provincial, especialmente cuando se trata de intervenir sobre corredores que



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

concentran elevados volúmenes de tránsito y que cumplen una función estratégica para la conectividad de las comunidades y el desarrollo productivo. La planificación, mantenimiento y adecuación de la infraestructura vial son herramientas fundamentales para prevenir siniestros, proteger la vida y la integridad física de las personas y garantizar condiciones seguras de circulación.

La reciente suscripción, con fecha 22 de julio de 2026, del convenio entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe, mediante el cual se transfirieron a la órbita provincial, por el término de veinte (20) años, las facultades vinculadas con la administración, el mantenimiento y la ejecución de obras sobre la Ruta Nacional A012, constituye una oportunidad propicia para incorporar esta intervención dentro de la planificación de las obras y mejoras que se proyecten para dicho corredor vial.

En este marco, resulta necesario que el Estado Provincial evalúe integralmente las características de la intersección y determine las soluciones técnicas más adecuadas para ordenar la circulación y disminuir los riesgos existentes, pudiendo contemplarse, entre otras alternativas, la construcción de dársenas de giro, rotondas, obras de canalización del tránsito, señalización horizontal y vertical, iluminación y cualquier otra intervención que los estudios técnicos correspondientes determinen como necesaria.

La realización de estas obras no sólo contribuiría a mejorar la conectividad entre San Lorenzo y Ricardone, sino que permitiría brindar mayor seguridad a quienes utilizan diariamente esta vía de comunicación, favoreciendo una circulación más ordenada y reduciendo los riesgos derivados de la convivencia entre el tránsito liviano y el transporte de cargas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de comunicación.